



## ANUNCIO PUEBLA DE GUZMÁN

Con fecha 20 de mayo de 2024, se ha dictado resolución de Alcaldía cuya transcripción literal se inserta a continuación:

“Vistas las bases y convocatoria que han de regir la convocatoria para cubrir 27 plazas/puestos del régimen jurídico laboral, mediante proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, mediante concurso-oposición, aprobadas en fecha 13 de diciembre de 2023.

Vista la propuesta de contratación laboral (personal laboral) del Tribunal Calificador constituido al efecto, y una vez concluido los procesos selectivos para cubrir 2 plazas/puestos de Taquilleros/as y 4 plazas/puestos de Socorristas.

Vista la acreditación de las personas aspirantes propuestas de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria de conformidad con la base décima de las normas reguladora del procedimiento.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Nombrar personal laboral fijo discontinuo en las plazas/puestos de Taquilleros/as, a:

- Rosa M<sup>a</sup> Domínguez Vázquez, con DNI n.º \*\*\*3670\*\*.
- Beatriz de la Peña Martín Reina, con DNI n.º \*\*\*1436\*\*.

**SEGUNDO.-** Nombrar personal laboral fijo discontinuo en las plazas/puestos de Socorristas, a:

- Antonio Feria Márquez, con DNI n.º \*\*\*1491\*\*.
- Juan José Martín Reina, con DNI n.º \*\*\*4349\*\*.
- Lucía Rodríguez Márquez, con DNI n.º \*\*\*6440\*\*.

**TERCERO.-** Cristina Inmaculada Rivero Márquez, con DNI n.º \*\*\*5202\*\*, no presenta certificado médico acreditativo de reunir la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de socorrista, quedando anuladas todas sus actuaciones, de conformidad con el apartado décimo de las bases reguladoras.

**CUARTO.-** Formalizar la contratación del personal laboral fijo discontinuo nombrado en los preceptos anteriores, con efectos el día 21 de junio de 2024, previa fiscalización favorable por parte de la Intervención municipal.

Los contratos fijos discontinuos tienen la particularidad de que se desarrollan de forma intermitente, estando vinculada su duración a la apertura de la Piscina Pública Municipal, y a tal efecto, la incorporación a los puestos serán aproximadamente en el mes junio, hasta previsiblemente mediados de septiembre de cada año.

Código Seguro de Verificación	IV7XYUA6CEO5X7G4WB6MK4HG54	Fecha	20/05/2024 09:36:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XYUA6CEO5X7G4WB6MK4HG54">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XYUA6CEO5X7G4WB6MK4HG54</a>	Página	1/2





**QUINTO.-** Notificar el nombramiento a las personas aspirantes mediante su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica (<https://sede.puebladeguzman.es/>).

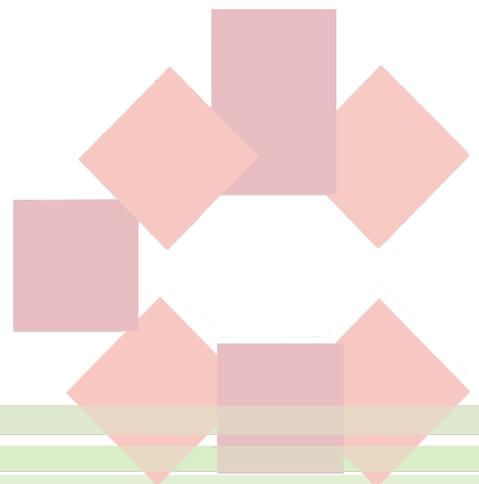
**SEXTO.-** Notificar la presente resolución al Departamento de Personal del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, así como a Tesorería e Intervención Municipal a los efectos oportunos.

**SÉPTIMO.-** Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de Huelva. ”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Puebla de Guzmán, a fecha de firma electrónica.

**Fdo.- EL ALCALDE-PRESIDENTE, Antonio Beltrán Mora**



**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN**  
Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- [ayuntamiento@puebladeguzman.es](mailto:ayuntamiento@puebladeguzman.es) -- [www.puebladeguzman.es](http://www.puebladeguzman.es) -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7XYUA6CEO5X7G4WB6MK4HG54	Fecha	20/05/2024 09:36:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XYUA6CEO5X7G4WB6MK4HG54">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XYUA6CEO5X7G4WB6MK4HG54</a>	Página	2/2

